

## INFORME DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LOS LISTADOS DIFERENCIADOS DE HOMBRES Y MUJERES, CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de agosto de 2014, siendo las 08:00, se lleva a cabo la reunión de trabajo de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el Concurso de méritos y oposición para la designación de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la finalidad de elaborar y presentar el siguiente informe con los listados diferenciados de hombres y mujeres, con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones.

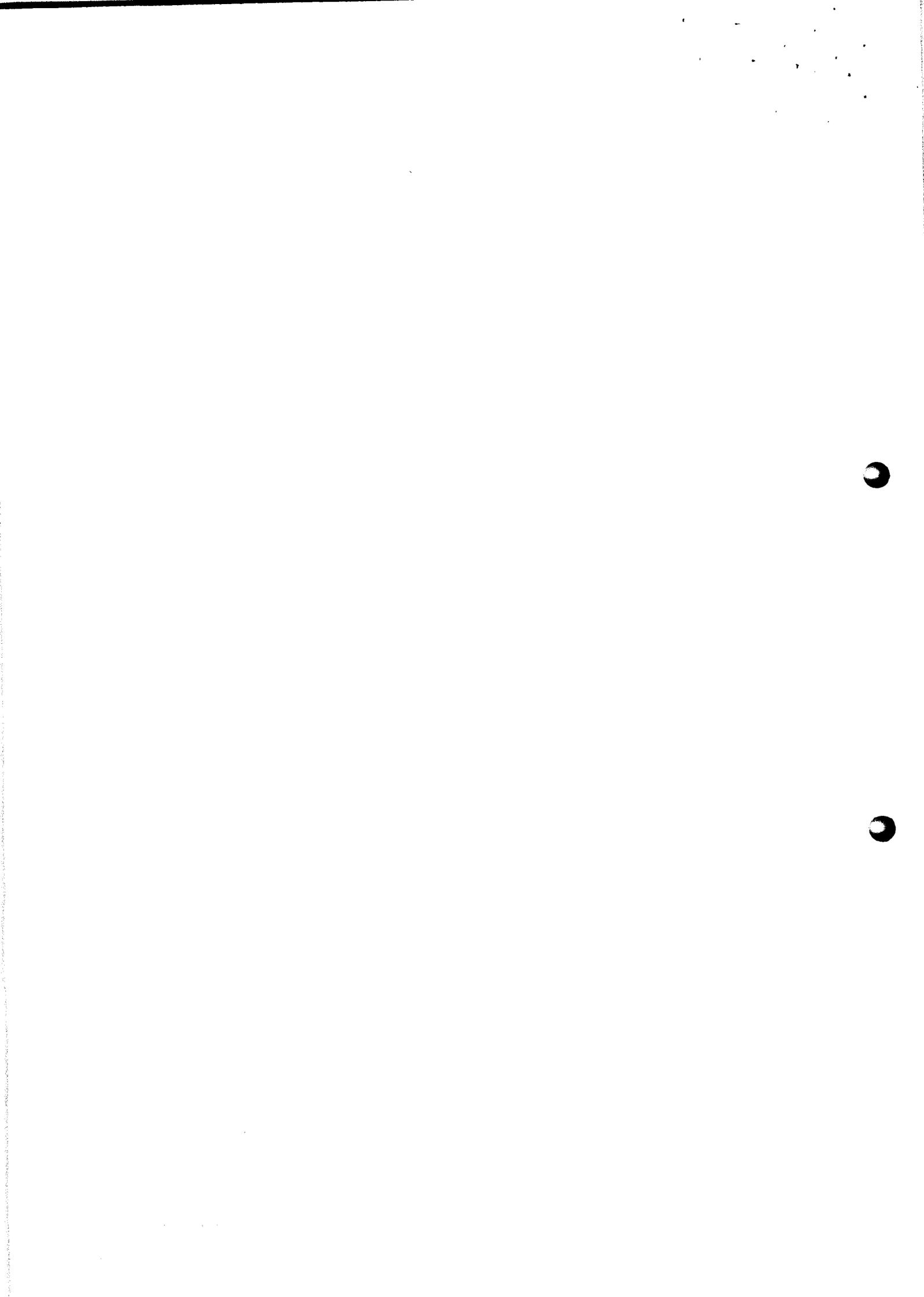
### CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Normas y Base Legal del proceso.
3. Desarrollo del proceso.
4. Cuadro con los listados diferenciados de hombres y mujeres, con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones.
5. Firmas de Responsabilidad.

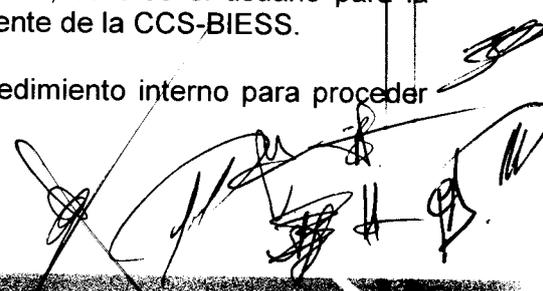
#### 1. ANTECEDENTES:

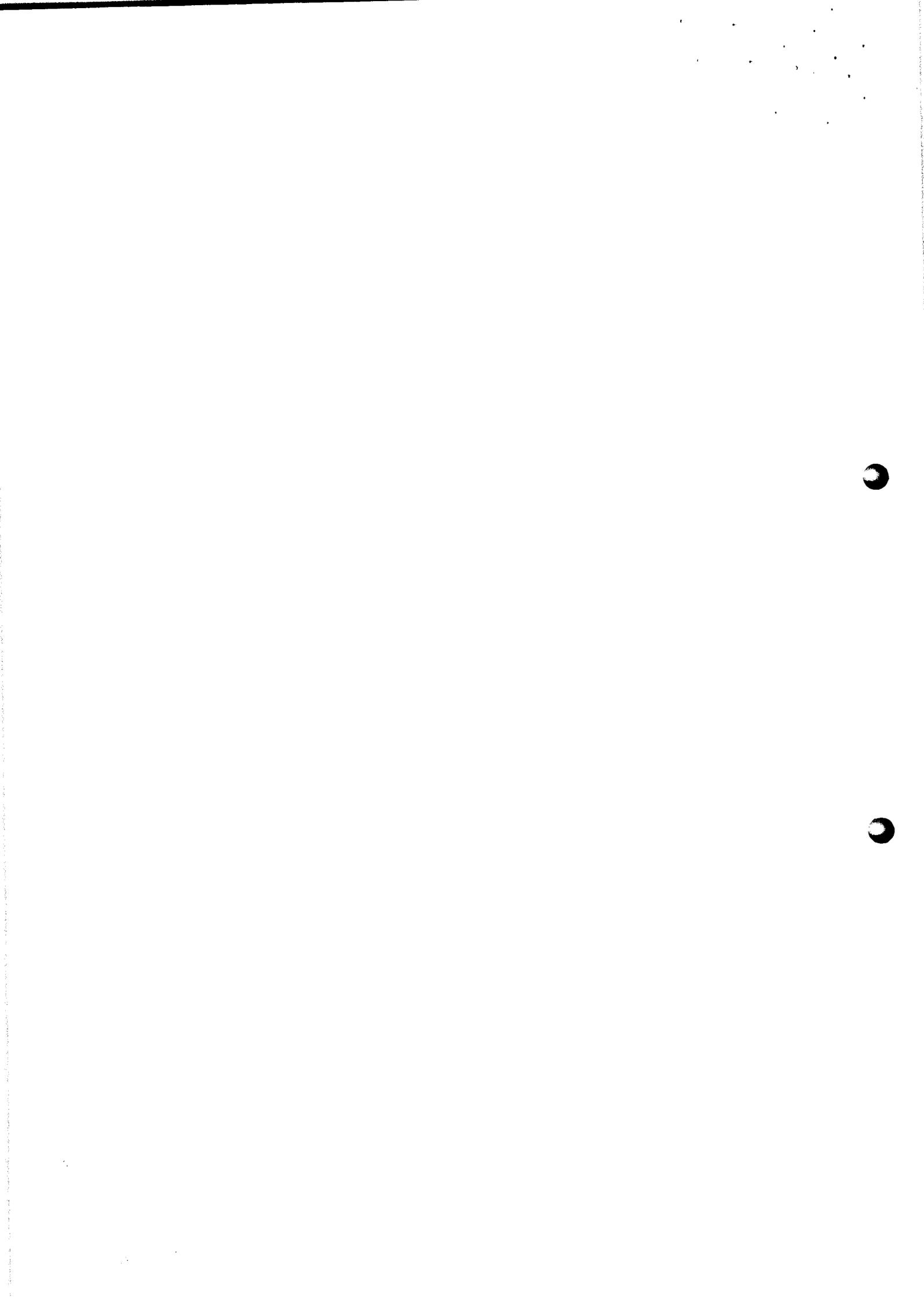
- a) Mediante resolución S/N emitida el 8 de abril de 2014 de la Comisión Ciudadana de Selección – BIESS, solicita al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, proceda a realizar la convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social.
- b) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante resolución No 005-290-CPCCS-2014, en sesión ordinaria No. 290 realizada el 09 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, convoca a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior, a postularse para:

- REPRESENTANTE DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS AL DIRECTORIO DEL BIESS
- REPRESENTANTE DE LAS Y LOS JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BIESS

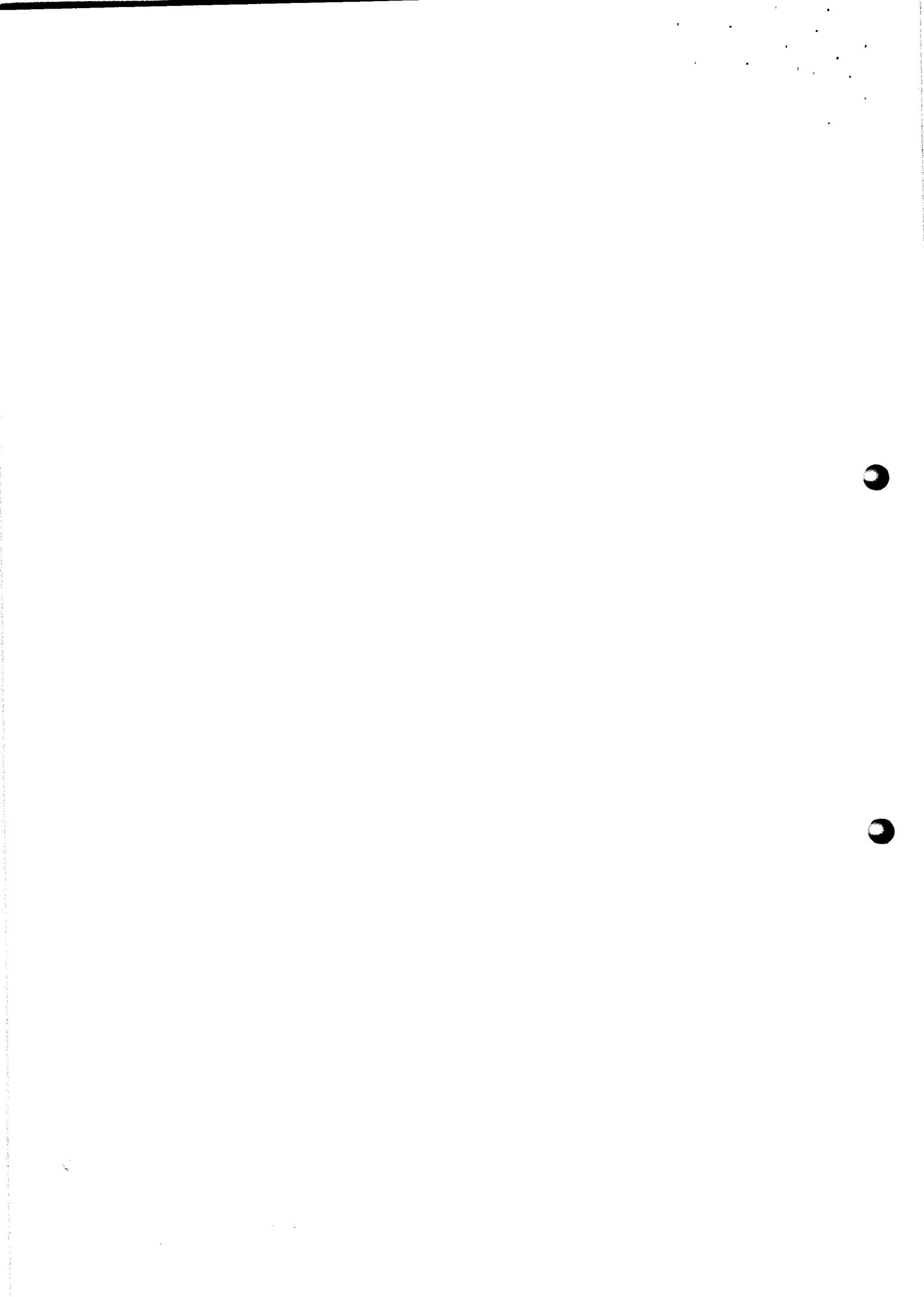


- c) Las postulaciones se recibieron desde el lunes 21 de abril de 2014 hasta el lunes 5 de mayo de 2014, de 8:30 a 17:00, para el territorio nacional y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente en el exterior y en la provincia de Galápagos.
- d) Se inscribieron un total de 77 ciudadanos y ciudadanas residentes en el territorio nacional ecuatoriano.
- e) Mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0012 del 22 de mayo de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, aprueba el informe motivado de Admisibilidad con el listado de las y los postulantes admitidos y no admitidos, de conformidad con lo establecido en el Art. 16 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; con un total de 52 postulantes inadmitidos y 25 admitidos.
- f) Mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0018 del 3 de junio de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, suscribió el informe de las Reconsideraciones presentadas por las y los Postulantes del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y se aceptaron 4 reconsideraciones; siendo por tanto 29 el número total de admitidos hasta esa fecha.
- g) El día jueves 26 de junio de 2014, a las diecisiete horas, concluyó el término previsto en el Art. 18 del Reglamento para el concurso de Méritos y Oposición para la designación de los y las representantes de los afiliados activos y de los y las jubilados y jubiladas al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para presentar impugnaciones relacionadas con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o existencia de prohibiciones establecidas en la Constitución, la ley o el reglamento del concurso.
- h) Mediante memorando No. CPCCS-SGQ-735-2014 de fecha 27 de junio de 2014, suscrito por la Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informa a esta Comisión Ciudadana de Selección, que no se han presentado impugnaciones a los postulantes.
- i) Con Resolución CCS-BIESS-2014-0023 del 10 de julio de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió Aprobar la actualización del cronograma tentativo del concurso elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección BIESS.
- j) El 10 de julio de 2014, se efectuó la presentación y revisión del módulo de valoración de méritos preparado por la Coordinación de Tecnología de la Información del CPCCS, la CCS-BIESS solicitó algunos cambios que permitan avanzar de mejor manera en el trabajo de valoración de méritos; ese mismo día se instaló el perfil, se creó el usuario para la utilización del sistema y se entregó la contraseña al presidente de la CCS-BIESS.
- k) El 10 de julio de 2014, la CCS-BIESS estableció el procedimiento interno para proceder con la valoración de los méritos.





- l) El 14 de julio de 2014 se procedió con la organización de los expedientes, conforme las recomendaciones de Coordinación de Tecnología de la Información del CPCCS, a fin de efectuar el trabajo de manera eficiente, eficaz y efectiva.
- m) La Comisión Ciudadana de Selección BIESS, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0024 del 17 de julio de 2014, resolvió descalificar al concursante Raúl Javier España Mera, por cuanto al momento de revisar el expediente previo a la valoración de los méritos, se encontró que el referido ciudadano es el Gerente Nacional de Administración de Crédito de la Corporación Financiera Nacional; además es el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la CFN. Por tanto, se encuentra incurso en la prohibición establecida en el Art. 232 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 10 de la Ley del Banco del IESS y el literal d) del Art. 11 del Reglamento del Concurso.
- n) La Comisión Ciudadana de Selección BIESS valoró los méritos de 28 expedientes de igual número de postulantes.
- o) La Comisión Ciudadana de Selección BIESS, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0025 del 17 de julio de 2014, resolvió: Art. 1.- Suscribir el INFORME DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- p) La Secretaría General del CPCCS, el día lunes 21 de julio de 2014, procedió a notificar a los 28 postulantes en sus correos electrónicos, a fin de que aquellos que se crean asistidos de algún derecho, soliciten la recalificación de los méritos.
- q) La Secretaría General del CPCCS, mediante varios memorandos, ha remitido al Presidente de la Comisión Ciudadana BIESS, quince solicitudes de recalificación presentadas por los y las postulantes.
- r) La Comisión Ciudadana de Selección, mediante resolución CCS-BIESS-2014-0026 del 25 de julio de 2014, suscribe el INFORME DE LA RECALIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- s) El 30 de julio de 2014 se llevó a cabo la prueba de oposición.
- t) Con Resolución CCS-BIESS-2014-029 del 31 de julio de 2014, se resolvió: Aceptar las excusas presentadas por los postulantes señores SALAZAR GONZALES BETSY ANA y LEON VARGAS CARLOS ARIOLFO.
- u) Con Resolución CCS-BIESS-2014-030 del 31 de julio de 2014, al Conocer sobre la situación de los postulantes que no se presentaron a rendir la prueba de oposición, se resolvió: Descalificar a los postulantes ALMEIDA HIDALGO CELIA CUMANDA CRUZ



CADENA MARIA ALEXANDRA, DEFINA BUCARAM PABLO SALVADOR, CARRERA GRIJALVA JULIO WASHINGTON, VINUEZA CISNEROS IVAN VLADIMIR, VILLACRECES GUILLEN JORGE ISAAC, CEDEÑO BRIONES ALEX GEOVANI, PINTO VILLAMARÍN EDISSON RAMÓN, GALLEGOS SALEM BENIGNO TEODORO y ALMEIDA BAYARDO FRANCISCO.

- v) Con Resolución CCS-BIESS-2014-031 del 31 de julio de 2014, se resolvió: Solicitar al CPCCS, la publicación de los resultados de la prueba de oposición.
- w) El jueves 31 de julio de 2014, la Secretaría General del CPCCS, procedió a notificar los 16 postulantes con la calificación de sus exámenes, de conformidad con el Art. 33 del Reglamento del Concurso, para que aquellos que no se encuentren conformes con su calificación puedan solicitar la recalificación respectiva.
- x) Mediante memorandos No. CPCCS-SGQ-950-2014 y CPCCS-SGQ-954-2014, ambos del 5 de agosto de 2014, la Secretaria General del CPCCS, informa a la Comisión Ciudadana de Selección que se han presentado tres solicitudes de recalificación a los exámenes y entrega los respectivos documentos de soporte, presentados por los postulantes Gabriela Robalino Aguirre, Joaquín Chanaba Vega y Héctor Eduardo Holguín Padovani.
- y) Con resolución CCS-BIESS-2014-0034 del 6 de agosto de 2014, se suscribe el INFORME DE LA RECALIFICACIÓN DE EXÁMENES DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL; en el cual, se aceptó únicamente la solicitud de recalificación efectuada por la postulante Gabriela Robalino Aguirre y se procedió a adjudicar 3 puntos por respuestas correctas.

## 2. NORMAS Y BASE LEGAL DEL PROCESO

- a) Constitución de la República del Ecuador, Art. 209.
- b) Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Arts. 70, 71 y 72.
- c) Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, Art. 27, numeral 1.
- d) Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, expedido por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución del 7 de mayo de 2014.
- e) Reforma y Codificación del Instructivo para los Concursos Públicos de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de las Primeras Autoridades y Organismos Colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, expedido por el Pleno del CPCCS.

1



mediante Resolución del 11 de julio de 2011 y publicada en el Registro Oficial 504, 2-VIII-2011.

### 3. DESARROLLO DEL PROCESO

La Comisión Ciudadana de Selección BIESS, ha llevado adelante el proceso, en apego a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y que han sido citadas en el numeral anterior.

En las diferentes etapas del proceso, se ha contado con la presencia del coordinador de la veeduría ciudadana, para que pueda verificarse una vez más la transparencia con la que ha actuado la Comisión.

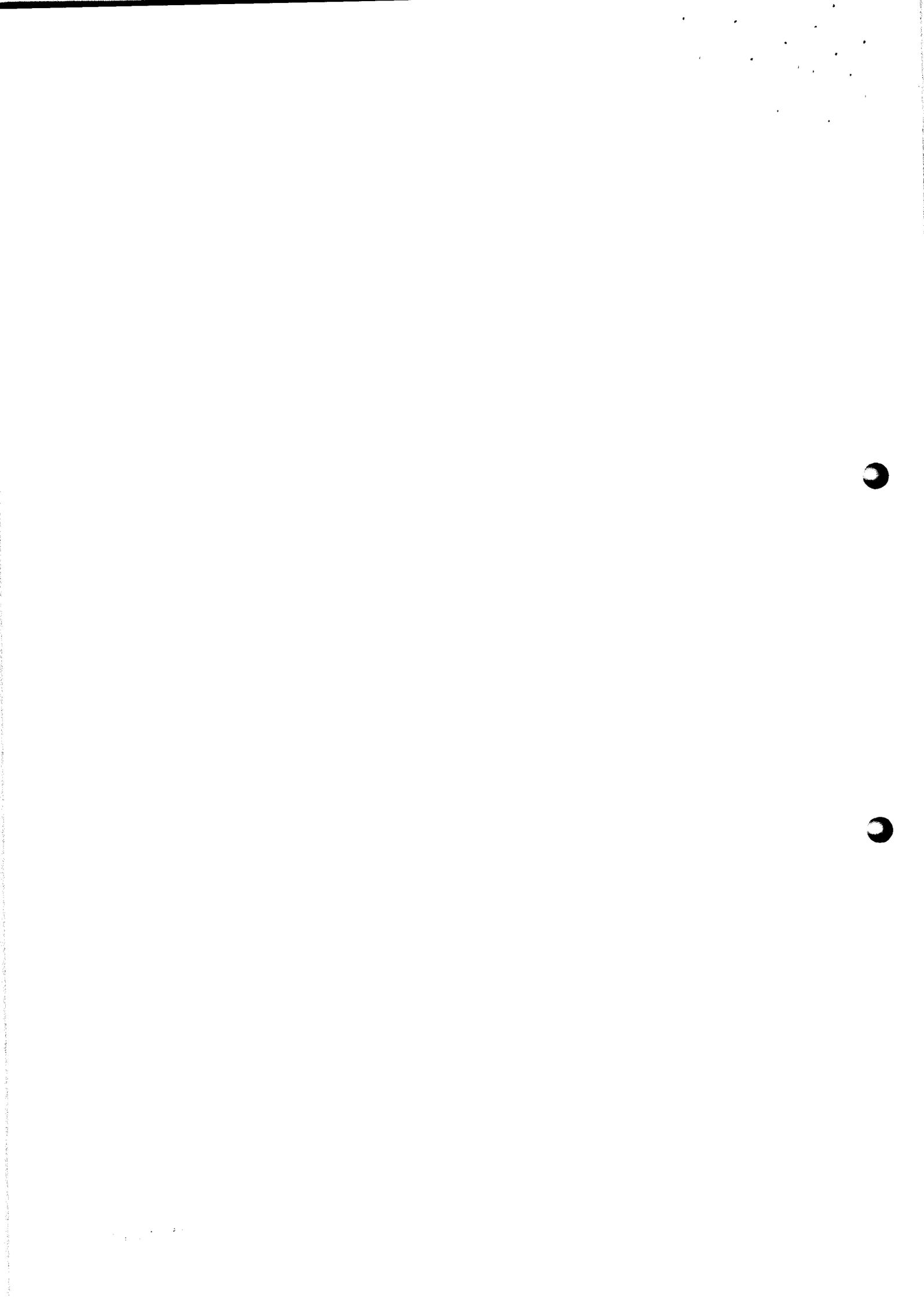
Se han realizado reuniones de trabajo al interior de la Comisión Ciudadana de Selección, en las cuales se ha preparado los documentos de trabajo y borradores que posteriormente han sido leídos, revisados, aprobados y suscritos en las sesiones públicas.

Las sesiones en las cuales se han tomado las resoluciones han sido públicas y con transmisión vía internet por la página web: [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec).

Como producto del trabajo acucioso de la Comisión, se ha logrado llevar adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social, en un tiempo menor al inicialmente previsto.

Se reconocer la apertura del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y especialmente de su presidente, para coordinar las acciones con esta Comisión, lo que ha el correcto desarrollo del proceso.

Fruto del trabajo de la Comisión, en el siguiente numeral, se presentan los cuadros finales con los resultados del proceso.



4. CUADROS CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO.

		MÉRITOS				OPOSICIÓN		TOTAL	
<b>MUJERES</b>									
<b>AFILIADOS ACTIVOS - MUJERES</b>									
1	ROBALINO AGUIRRE VALERIA GABRIELA	1712599388	187	PICHINCHA	MESTIZO	47,09	48,00	95,09	
2	ARMIJOS SALAZAR ANA ISABEL	0916755762	158	GUAYAS	MONTUBIO	41,75	39,00	80,75	
3	MARQUEZ BARARATA MARÍA DE LOURDES	0904640539	176	GUAYAS	MONTUBIO	32,00	33,00	65,00	
4	FLORES ANELOA MAYRA ALEJANDRA	1713824652	143	PICHINCHA	MESTIZO	15,00	34,00	49,00	
<b>AFILIADOS ACTIVOS - HOMBRES</b>									
1	CHRISTIANSEN ZEVALLOS TERRY	0904686730	142	GUAYAS	MONTUBIO	46,50	31,00	77,50	
2	CONDOR PAUCAR WILMER DARÍO	1711493542	172	PICHINCHA	INDIGENA	37,00	39,00	76,00	
3	ZAMBRANO BAZURTO ALEX NEPTALI	0918147620	181	GUAYAS	MONTUBIO	42,08	26,00	68,08	
4	HOLGUIN PADOVANI HECTOR EDUARDO	1704765930	169	PICHINCHA	MESTIZO	19,67	37,00	56,67	
5	LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO	0401086541	157	PICHINCHA	MESTIZO	26,50	20,00	46,50	
6	CABELLO CHIRIGUAYA SABINO VICTORIANO	0912376878	180	GUAYAS	MONTUBIO	25,58	10,00	35,58	
<b>JUBILADOS</b>									
1	CAZAR MONCAYO LUIS EFRAIN	1700071283	99	PICHINCHA	MESTIZO	32,58	42,00	74,58	
2	CHANABA VEGA JOAQUÍN ALFREDO	1703428563	163	PICHINCHA	MESTIZO	23,00	25,00	48,00	
3	MOLINA FLORES VICTOR DANIEL JULIO	1701303776	77	GUAYAS	MESTIZO	28,00	16,00	44,00	
4	SANCHEZ DIAZ WILLIAMS JULIAN	1703252393	25	PICHINCHA	MESTIZO	14,00	20,00	34,00	
5	OLIVO ORRICO SHOFRE RICARDO	1702560804	44	PICHINCHA	MESTIZO	11,00	20,00	31,00	
6	BRAVO SILVA EDUARDO	0600135590	33	PICHINCHA	MESTIZO	5,00	18,00	23,00	

*[Handwritten signatures and initials]*





CUADRO CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES, UN PRINCIPAL Y UN SUPLENTE POR LOS AFILIADOS ACTIVOS Y UN PRINCIPAL Y SUPLENTE POR LOS JUBILADOS RESPETANDO EL ORDEN DE PUNTUACIÓN Y RESPETANDO LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ORDEN DESIGNACIÓN	MÉRITOS	OPOSICIÓN	TOTAL		
<b>AFILIADOS ACTIVOS</b>					
Principal	ROBALINO AGUIRRE VALERIA GABRIELA 1712599388	PICHINCHA 187	MESTIZO 47,09	48,00	95,00
Suplente	CHRISTIANSEN ZEVALLOS TERRY 0904686730	GUAYAS 142	MONTUBIO 46,50	31,00	77,50
<b>JUBILADOS</b>					
Principal	CAZAR MONCAYO LUIS EFRAIN 1700071283	PICHINCHA 99	MESTIZO 32,58	42,00	74,58
Suplente	CHANABA VEGA JOAQUÍN ALFREDO 1703428563	PICHINCHA 163	MESTIZO 23,00	25,00	48,00

Nota, en los jubilados, no existen mujeres, debido a que la única mujer que concursaba, se excusó de continuar participando y la excusa fue aceptada por la CCS-BLESS, razón por la cual, este listado se conforma con dos hombres.

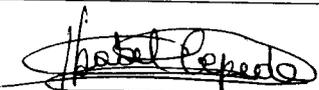
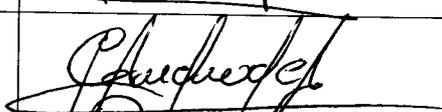
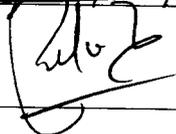
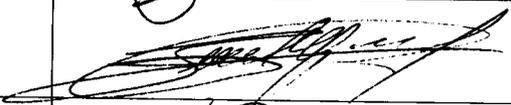
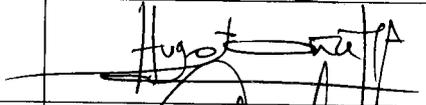
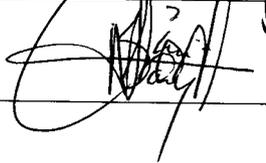
1



**5. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Dado y firmado en Quito Distrito Metropolitano 7 de agosto de 2014 a las 09H00.

Hasta aquí el informe, es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

No.	NOMBRES	FIRMAS
1	Ángel Ramírez Martínez	
2	Digna Gutiérrez Ruiz	
3	Ángel Toro Marín	
4	Isabel Cepeda Ortiz	
5	Carlos Andrade Ayala	
6	Rosa Cárdenas Troya	
7	Luis Mogrovejo Cornejo	
8	Telma Zambrano Vega	
9	Hugo Oñate Álvarez	
10	Irlanda García Arteaga	

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.



COMISIÓN BIESS

**MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-284-2014**

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira *FCR 07/08/2014 10:00*  
Lucia Rosero Araujo

DE: Hugo Oñate  
Presidente Comisión BIESS

ASUNTO: Informe con los Listados de los Mejore Puntuados.

FECHA: 07/08/2014

Señor Presidente, toda vez que la CCS-BIESS ha procedido a suscribir el respectivo informe donde consta el listado diferenciado de los postulantes mejores puntuados al tenor del Art. 35 del Reglamento del Concurso, adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución Respectiva y el Informe donde consta el listado diferenciados de los postulantes mejores puntuados para que el Pleno del CPCCS proceda, de así considerarlo, acorde al Art. Ibídem.

Particular que ponemos a su conocimiento y al Pleno del CPCCS para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Hugo Oñate*  
Hugo Oñate  
Presidente Comisión BIESS

COMISIÓN BIESS  
SECRETARÍA GENERAL  
Recibido Por *Elisabetta Rios*  
Fecha *8-08-2014* Hora *9:57*  
Ejec. Asist. *EE*  
Firma *EE*

